

LA RIOJA, 25 ABR. 2023

VISTO: La necesidad de dar una estabilidad en su trabajo, a personal que se desempeña en diferentes áreas dependientes del Ministerio de Educación; y,

CONSIDERANDO:

QUE a los fines de un buen funcionamiento de los establecimientos educativos de distintos niveles y áreas del citado Organismo de Estado, resulta necesario designar a los Agentes que poseen becas y contratos, quienes cumplen sus tareas laborales desde hace muchos años y teniendo en cuenta su excelente desempeño, responsabilidad e idoneidad que cada uno demuestra en cada tarea que se les ha encomendado.

QUE el Estado Provincial a través del Ministerio de Educación, tiene la responsabilidad indelegable e imprescindible de garantizar la educación inclusiva permanente, integral y de calidad para todos sus habitantes, asegurando la igualdad, equidad, gratuidad y el respeto por el estado de derecho, la diversidad y la cultura de trabajo.

QUE conforme lo expresado en los considerandos ut-supra mencionados es necesario dictar el acto administrativo pertinente.

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DTD
N° 722 FUE PROTOCOLIZADO
CON FECHA 25-04-2023

722

CERTIFICO que la presente es Fotocopia fiel de Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

FOTOCOPIA FIEL DE FOTOCOPIA

Jose E. Fuentes
COORDINADOR GERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

OSCARA R. REARTE DE PEDRAZ
ESCRIBANA ACORDADA DE GOBIERNO

FUNCIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL

ARTICULO 5º.- Los Organismos competentes, realizarán las registraciones emergentes de lo dispuesto en el presente acto administrativo.

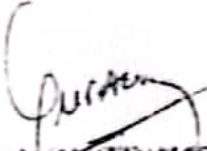
ARTICULO 6º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, el Ministro de Hacienda y el Señor Secretario General de la Gobernación.

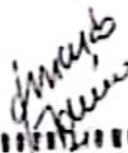
ARTICULO 7º.-COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DECRETO N° 722-17


ING. ARIEL R. MARTÍNEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACIÓN


RICARDO CLEMENTE CURIOLA
GOBERNADOR


JORGE ANTONIO QUINTANA
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

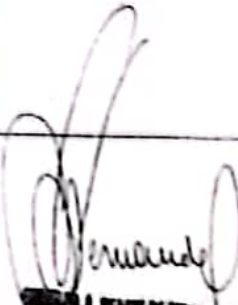

RICARDO CLEMENTE CURIOLA
SECR. GEN. DE LA GOBERNACIÓN

722-17

CERTIFICO que es presente la Fotocopia fiel de
Original/Copia/Fotocopia que tengo a la vista.

FOTOCOPIA FIEL DE FOTOCOPIA


JOSÉ E. FUENTES
COORDINADOR GENERAL
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO


RICARDO CLEMENTE CURIOLA
GOBERNADOR

PROTOCOLIZADO

FUNCIÓN EJECUTIVA PROVINCIAL

APELLIDO Y NOMBRE		DNI	AGRUPAMIENTO	CATEGORIA
LOPEZ FEDERICO JAVIER		30569823	PSG	15

722-1

90

COPIA FIEL DE LA ORIGINAL

FOTOCOPIA FIEL DE FOTOCOPIA

COPIA FIEL DE LA ORIGINAL